COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Anuncio de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Área de Industria y Energía sobre solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de la instalación de la linea subterránea a 13/20 KV de alimentación al centro de transformación particular denominado «Recubrimientos Logroño» (Interprovincial) en los términos municipales de Logroño (La Rioja) y Viana (Navarra), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en calle Portillejo, 1, polígono San Lázaro, Logroño (La Rioja).
- b) Emplazamiento de la instalación: Términos municipales de Logroño (La Rioja) y Viana (Navarra).
- c) Finalidad de la instalación: Alimentar al centro de transformación particular «Recubrimientos Logroño, Sociedad Limitada».
- d) Características principales: La citada línea tendrá su origen en un apoyo a intercalar en la actual Línea aérea a 13/20 KV. Denominada «Este» de STR Cantabria y discurrirá en modo subterráneo hasta el centro de trasformación Particular «Recubrimientos Logroño, Sociedad Limitada», inicialmente por terrenos del término municipal de Logroño (La Rioja) y en término municipal de Viana (Navarra).

Línea subterránea: La línea subterránea de media tensión derivará del apoyo número 119, a intercalar entre los actuales apoyos números 54 y 55 de la línea aérea denominada «Este» de STR Cantabria. Dicha línea discurrirá hasta el nuevo centro de transformación particular con una longitud total de 115 metros.

Línea aérea: La variante de la línea aérea de media tensión a 13,2 (20) KV «Este» de SRT Cantabria, entre los apoyos 54 y 55 existentes, intercalando el apoyo 119, donde se realiza la derivación en modo subterráneo para la alimentación del centro de transformación particular «Recubrimientos Logroño, Sociedad Limitada».

Apoyo: 119 a colocar de celosía metálica de 20 metros de altura y de 2.000 dan su esfuerzo en punta.

Conductor de la línea: De aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Cruzamientos: No existen nuevos cruzamientos. Paralelismos: No existen nuevos paralelismos.

c) Presupuesto total: 11.454,65 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en este Área de Industria y

Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, sita en calle Miguel Villanueva, número 2, 4.º (Logroño), y formularse, al mismo (por triplicado) las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Logroño, 4 de febrero de 2004.—El Director suplente del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Lorenzo Cuesta Capilla.—5.127.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Albacete por el que se indica la solicitud de expediente de ocupación temporal.

En esta Delegación Provincial ha sido incoado por Catalana Condal, S.L., el expediente de Ocupación Temporal del terreno necesario para la investigación dentro del Permiso de Investigación n.º 1.744 denominado Condal-1.

En el presente anuncio se relacionan los bienes afectados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Minas, 130 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954 y artículos 125 y siguientes del Reglamento para la aplicación de esta Ley (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un periodo de información pública a los solos efectos de subsanar errores, para que en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a esta publicación, las personas que se consideren interesadas puedan presentar por escrito ante esta Delegación Provincial en Albacete, Calle Mayor, 46, las alegaciones que estimen oportunas.

Bienes afectados:

Finca rústica: «Heredamiento de don José Alfaro Juarez» de 1.269 hectáreas, 44 áreas y 7 centiáreas de superficie, parcela 613 del polígono 9 del término municipal de Yeste.

La propiedad es de: finca inscrita a nombre de don Antonio, doña Carmen, don Francisco, doña Aurora, doña Magdalena y doña Isabel Alfaro Parra, cada uno de ellos como copropietario de un 14,2857% del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo; doña María Julia, doña Aurora María, doña Beatriz María, doña María Cristina, doña María del Carmen y don José Alfaro Velázquez, cada uno de ellos como cotitular de un 2,3810% de la nuda propiedad por Título de herencia con carácter privativo; y doña María Julia Velázquez Nieves, como titular del 14,2857% del usufructo por título de herencia con carácter privativo. Se precisa la ocupación de 1.280.596 m².

Albacete, 1 de agosto de 2003.—El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.—5.176.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Salamanca sobre extravío de Título Universitario.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Bellas Artes de doña Concepción Álamo Pérez, expedido el 31 de julio de 1989.

Salamanca, 5 de febrero de 2004.—El Secretario, Marcelino Llorente Malagón.—5.197.

Resolución de la Universidad de Barcelona, Facultat de Belles Arts, sobre extravío de título universitario.

D.ª Carmen Bueno Salinas, con DNI 46219657, nacida en Barcelona, provincia de Barcelona, el día 26 de junio de 1959, ha extraviado su título de Licenciado en Bellas Artes. Se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Barcelona, 6 de febrero de 2004.—La Jefa de la Secretaría de la Facultad, Montserrat López Martos.—5.156.

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de Título.

A efectos de la Orden de 8 de junio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del Título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Filología, expedido a favor de Doña María Luisa Ruiz Fernández-Gallego, el día 30 de julio de 1991, Registro Nacional de Títulos 1992/109946, Registro Universitario de Títulos T008199.

Málaga, 30 de enero de 2004.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.—5.200.

Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de Título Universitario Oficial.

Extraviado el Título universitario oficial de Licenciada en Derecho, de la Facultad de Derecho de Valladolid, expedido el día 9 de agosto de 1995, a favor de Virginia García Prada, con Registro Nacional de Títulos 1995/158941. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 30 de enero de 2004.—El Jefe de la Sección de Títulos, Julio Prieto Alonso.—5.205.